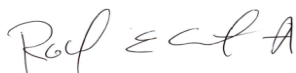


VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ
NIT: 40.326.611
ESTADO DEL ACTIVO NETO DE LIQUIDACION
AL 8 DE MAYO DE 2024

Decreto 2101 de 2016

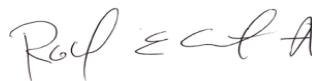
	NOTAS	AL 8 DE MAYO DE 2024
ACTIVO		
Bancos Depósitos	4	\$ -
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	\$ -
Activos por Impuestos Corrientes	6	\$ -
Propiedad Planta y Equipo	7	\$ -
Activo Contingente	8	\$ -
TOTAL ACTIVO		\$ -
PASIVO INSOLUTO		
Pasivo Insoluto Primera Clase: Laboral	9	\$ -
Pasivo Insoluto Primera Clase: Impuestos	9	\$ -
Pasivo Insoluto Segunda Clase: Prendarios	10	\$ -
Pasivo Insoluto Tercera Clase: Hipotecarios	11	\$ 46.783.318
Pasivo Insoluto Cuarta Clase: Proveedores	12	\$ 179.079.470
Pasivo Insoluto Quinta Clase: Quirografarios	13	\$ -
Pasivo Insoluto Postergado / Extemporaneo	14	\$ 314.566.986
TOTAL PASIVO INSOLUTO		\$ 540.429.774
PATRIMONIO		
		\$ -
Patrimonio Liquidable de la Sociedad	15	-\$ 540.429.774
		\$ -
TOTAL PATRIMONIO		-\$ 540.429.774
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ -



RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO
LIQUIDADOR



DAMARYS TORRES MOSQUERA
Contadora Publica
TP114926-T

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ					
NIT: 40.326.611					
MOVIMIENTOS DEL ACTIVO NETO EN LIQUIDACION					
AL 8 DE MAYO DE 2024					
Decreto 2101 de 2016					
	SALDO	MOVIMIENTO		SALDO FINAL AL 8 DE MAYO DE 2024	
		DEBITO	CREDITO		
ACTIVO					
Caja inicial					
Depósitos en entidades financieras	\$ 320.000.000		\$ 320.000.000	\$	-
Inversiones					
Cuentas comerciales por cobrar					
Total activo	\$ 320.000.000	\$ -	\$ 320.000.000	\$	-
PASIVO					
Costos y gastos estimados	\$ -	\$ 23.177.290	\$ 23.177.290	\$	-
Afectados - Inversionistas por pagar				\$	-
Garantías mobiliarias				\$	-
Acreencias primera clase	\$ 30.072.875	\$ 41.072.423	\$ 10.999.548	\$	-
Pensionados				\$	-
Trabajadores				\$	-
Fondos - salud - pensiones				\$	-
Fiscales	\$ 30.072.875	\$ 41.072.423	\$ 10.999.548	\$	-
Parafiscales				\$	-
Acreencias segunda clase	\$ 179.079.470			\$	179.079.470
Acreencias tercera clase	\$ 301.533.605	\$ 254.750.287		\$	46.783.318
Acreencias cuarta clase				\$	-
Acreencias quinta clase				\$	-
Otros acreedores (extemporáneos, postergados...)	\$ 314.665.987	\$ 99.001		\$	314.566.986
Otros pasivos				\$	-
Total pasivo	\$ 825.351.937	\$ 319.099.001	\$ 34.176.838	\$	540.429.774
PATRIMONIO					
Pasivo Interno	-\$ 596.900.466	-\$ 56.470.692		-\$	540.429.774
				\$	-
TOTAL PATRIMONIO	-\$ 596.900.466	-\$ 56.470.692	\$ -	-\$	540.429.774
 RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO LIQUIDADOR  DAMARYS TORRES MOSQUERA Contadora Publica TP114926-T					

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ
NIT: 40.326.611
(Expresado en Pesos Colombianos COPs)
NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 8 DE MAYO DE 2024

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ Identificada con Nit 40.326.611 Se encuentra matricula en -camara de comercio con las siguientes Actividades: Actividad Principal No. 0161 denominada (Actividades de Apoyo a la Agricultura). Lo anterior según Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio). Actividad Principal No. 0112 denominada (Cultivo de Arroz). Actividad Secundaria No. 0111 denominada (Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas). Actividad Adicional 1 No. 0161 denominada (Actividades de Apoyo a la Agricultura). Actividad Adicional 2 No.6810 denominada (Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados). Lo anterior según Formulario del Registro Único Tributario.

ANTECEDENTES A LA LIQUIDACION

Mediante auto 2020-01-082393 del 21 de febrero de 2020, fue admitida la persona natural comerciante Viviana Paola Díaz Martínez al proceso de reorganización de conformidad con la Ley 1116 de 2006.

Con auto 2022-01-333634 del 28 de abril de 2022, el Despacho aprobó la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto y advirtió al promotor que a partir de la ejecutoria de esta providencia comenzó a correr el término para la celebración del Acuerdo de reorganización, el cual es de cuatro (4) meses.

Revisado el expediente de la concursada, no se radicó el acuerdo de reorganización debidamente aprobado por lo menos con la mayoría absoluta de los acreedores reconocidos

Mediante Auto No.2022-01-702509 de Fecha 22/9/2022 EL Juez Ordena Decretar la terminación del proceso de reorganización, y, en consecuencia, decretar la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada en los términos del Decreto 772 de junio 3 de 2020, de la persona natural comerciante Viviana Paola Díaz Martínez., con domicilio en la ciudad de Villavicencio- Meta, en la dirección Calle 20 No-39 BIS-57 Segundo piso, Barrio Camoa

Nota 2. REPRESENTACION Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía 79.059.731, a quien se puede ubicar en la dirección: Carrera 49 No. 11 A -45 Torre 5 Oficina 1005 en Villavicencio - Meta, Celular: 3134965131, Correo electrónico: consuempresaltda@gmail.com, pagina web: www.rafaelgutierrezabogados.com

Acta de Posesión 2022-01-753062

Fecha Acto: 13/10/2022

Correo electronico Liquidador consuempresaltda@gmail.com

Página Web www.rafaelgutierrezabogados.com

AUTO DE APERTURA DEL PROCESO EN LIQUIDACION JUDICIAL

Mediante Auto Expedido por la Superintendencia de Sociedades No.

2022-01-702509

Auto Expedido por la Superintendencia de Sociedades de Fecha :

22/09/2022

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ
NIT: 40.326.611
(Expresado en Pesos Colombianos COPs)
NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 8 DE MAYO DE 2024

AVISO DE LIQUIDACION

El Aviso por medio del cual se informó a los acreedores sobre la apertura del citado trámite concursal, fue fijado por el Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del 20 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m., y se ordenó su desfijación el 2 de noviembre de 2022, a las 5:00 p.m., tal como consta en documento 2022-01-762188 de 20 de octubre de 2022.

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

POLIZA No. 30-41-101006638 Seguros del Estado S.A.

PRESENTACION DE CREDITOS TRASLADO Y RESOLUCION DE OBJECIONES

Mediante Auto No. 2022-01-008238

Fecha Presentacion créditos 11/01/2023

Pone en conocimiento Créditos.

NOTA 2 **PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

AVANCES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL ABREVIADA

El 26 de octubre de 2022, Se solicitó a la oficina de instrumentos públicos de Villavicencio, la inscripción del proceso en los folios de matrícula de los predios de la concursada.

No se ha podido realizar la audiencia de entrega de bienes y de contabilidad, hasta tanto no se tenga el embargo de los bienes.

Por la negativa de la oficina de instrumentos públicos de Villavicencio, el liquidador presentó tutela en contra de ellos, la cual conoció el Juzgado quinto civil del circuito de Villavicencio, quien una vez conoció de la misma entro los oficios para calificación.

Mediante radicado No. 2022-1-869636 el día 7 de diciembre de 2022, presente el informe inicial de la liquidación, dentro del cual se incluyó el Proyecto de Calificación y Graduación de créditos e igualmente el Inventario de bienes

APROBACION DEL PROYECTO DE CALIFICACION GRADURACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO

Con auto 2023-01-610382 del 31 de julio de 2023, el Despacho aprobó la calificación y graduación de créditos y el inventario de activos y advirtió al liquidador que contaba con 2 meses para la venta de los activos, y me fijó los honorarios.

El 12 de septiembre de 2023, se realizó la venta de los dos bienes de la concursada, al señor Álvaro Antonio Parra Mora por la suma total de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (320.000.000) DE PESOS, dineros que consignaron en la cuenta judicial de la Superintendencia de Sociedades, cuyos soportes se encuentran en el radicado No. 2023-01-748767

El 20 de septiembre de 2023, con radicado No. 2023-01-757297 quedó presentado el proyecto de adjudicación

El 20 de diciembre de 2023, el señor Álvaro Antonio Parra, me presentó recibos de pago de los impuestos de los predios adquiridos y me solicita el reconocimiento como cesionario del Municipio de Villavicencio, y me solicita fecha para realizar la escritura de venta de los predios

El 21 de diciembre de 2023, mediante auto, con radicado No. 2023-09-041808 quedó aprobado el proyecto de adjudicación,

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ

NIT: 40.326.611

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 8 DE MAYO DE 2024

Queda pendiente por parte de la oficina de instrumentos públicos de Villavicencio el desembargo y de levantamiento de hipotecas sobre los 2 predios vendidos, con radicados 2024-01-077635 ratificado con el 2024-01-616122 así:

Predio Los Naranjos MI 230-25781

Anotación 3 hipoteca Banco Cafetero

Anotación 9 hipoteca Molinos Roa

Anotación 14 embargo Banco Davivienda

Anotación 16 embargo Municipio de Villavicencio

Predio La Conquista MI 230-25123

Anotación 10 hipoteca Banco Davivienda

Anotación 15 embargo Banco Davivienda

Anotación 16 embargo Municipio de Villavicencio

Para Mas información se encuentra colgada en la pagina de la Superintendencia de sociedades a disposición de todos los acreedores y en la pagina web del Liquidador:

www.rafaelgutierrezabogados.com

ADJUDICACION DE BIENES

Mediante providencia 2023-09-041808 de 20 de diciembre de 2023, su despacho aprobó la adjudicación de bienes de la persona natural comerciante Viviana Paola Díaz Martínez, en Liquidación Judicial

Mediante Auto No.2024-01-147692 de fecha 19/3/2024 la Superintendencia expidió Auto y corrigió el numero de cedula del liquidador. Artículo 286. Corrección de errores aritméticos y otros Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Nota 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los Preparadores que No Cumplen La Hipótesis de Negocio en Marcha

Los presentes Estados financieros estan preparados según lo dispuesto en el título 5, denominado Normas de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, Unico Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.

Dado el estado de liquidación de la Persona natural, los presentes estados financieros están preparados bajo los lineamientos de la Circular Externa No. 100-000004 del 26 de diciembre de 2018, expedida por la Superintendencia de Sociedades, mediante la cual, se imparten instrucciones a los entes económicos en proceso de liquidación respecto al procedimiento contable, en relación a la medición, clasificación, presentación y revelación de los bienes, derechos, obligaciones y operaciones económicas realizadas por dichos entes.

Marco Legal en Los Procesos de Liquidación

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ

NIT: 40.326.611

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 8 DE MAYO DE 2024

El Código de Comercio, en el Libro Segundo, Título 1, Capítulo X, trata lo relacionado con la liquidación del patrimonio de las entidades y establece que el liquidador debe presentar al máximo órgano social, en sus reuniones ordinarias, un informe sobre el grado de avance de la liquidación de los activos y la cancelación de los pasivos, acorde con el inventario detallado elaborado en su oportunidad y que le sirve de base al liquidador para ejecutar la labor para la cual es designado por el órgano social. Tal procedimiento se debe atender cuando la entidad cesa en sus operaciones por decisión de sus asociados o por cualquiera otra de las causales establecidas en la ley o los estatutos, situación que la doctrina ha denominado liquidación voluntaria o privada.

De igual manera, la Ley 222 de 1995, incorpora en el Capítulo 111 el concepto de Liquidación Obligatoria, proceso en el cual se ordena al liquidador presentar al final de cada período o cuando termine su gestión, los informes de liquidación correspondientes, esto es, los estados de liquidación acompañados de sus respectivas notas, los estados financieros de propósito general y la memoria detallada de las actividades realizadas durante el período. (Art. 168 Ley 222 de 1.995).

La Ley 1116 del 2006, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial, en el artículo 126 derogó, a partir del 27 de junio de 2007, el Título 11 de la Ley 222 de 1995, relacionado con la liquidación obligatoria. Sin embargo, el artículo 117 de la mencionada Ley, estableció que las Liquidaciones obligatorias iniciadas durante la Vigencia de la Ley 222 de 1995 seguirán rigiéndose por las disposiciones de dicha Ley.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL.

Los estados financieros de la persona natural en Liquidación Judicial reflejan los saldos inherentes a los activos, pasivos y patrimonio, el resultado de las operaciones, así como los efectos financieros derivados del contenido de las normatividad citada anteriormente. En su preparación se tienen como principales políticas y prácticas contables las siguientes:

Reconocimiento

La entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos los activos identificables, los pasivos contingentes y los pasivos asumidos que cumplan, en la fecha inicial de la liquidación, los criterios de reconocimiento de activos y pasivos contenidos en el Decreto 2101 de 2016

La aplicación de este principio puede dar lugar a la contabilización de activos y pasivos que no cumplieran los criterios para su reconocimiento cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, los cuales, tratándose de una entidad en liquidación, serán reconocidos siempre que la entidad disponga de una medición fiable y una base razonable para su estimación. Este es el caso de los pasivos contingentes que deben ser reconocidos por su valor neto de liquidación estimado siempre que representen una obligación presente derivada

Medición

Los activos y pasivos de la entidad se valúan a su valor neto de realización, en la medida que se cuente con los correspondientes avalúos o estudios técnicos en concordancia con los lineamientos de la Circular Externa No.100-000004 de diciembre de 2018, expedida por la Superintendencia de Sociedades. No se asigna el costo de los activos a través de su depreciación, agotamiento o amortización (Cese de la Depreciación y Amortización), tampoco se difieren ingresos, gastos e impuestos. El patrimonio mantendrá los saldos por sus valores históricos en las cuentas que así lo requieran, y su saldo final corresponderá al valor residual de los activos de la Sociedad en liquidación, después de deducir todos sus pasivos.

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ

NIT: 40.326.611

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 8 DE MAYO DE 2024

El valor neto de liquidación de los activos y pasivos se calcula con base en la información más fiable con que cuente la entidad, deduciendo al valor de liquidación de los activos los costos y gastos estimados para su terminación y disposición, y adicionando al valor de liquidación de los pasivos los gastos estimados que serán necesarios para liquidar o ser exonerado de las obligaciones. La información es fiable cuando es verificable y existe poca incertidumbre sobre la medición.

El valor de liquidación de los activos y pasivos será objeto de revisión y ajuste en cada fecha de cierre, para reconocer los efectos de factores tales como el estado de conservación y sus nuevos valores estimados de liquidación. Se deja constancia en los presentes Estados Financieros que ésta evaluación se hará en el siguiente trimestre con el fin de mostrar los cambios en los activos netos de la liquidación, cambios del valor de los activos y pasivos, comparando las cifras del período actual con las cifras del período inmediatamente anterior.

Baja en Cuentas

De acuerdo al Decreto 2101 de 2016 La entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación dará de baja en cuenta sus activos en la fecha de su disposición o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Si se transfieren, se darán de baja siempre que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a. La entidad haya transferido al comprador todos los riesgos y ventas, de tipo significativo derivados de la propiedad de los activos;
- b. La entidad no conserve para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos en grado usualmente asociado con la propiedad ni retenga el control efectivo de los bienes.
- c. El importe de los ingresos o contraprestaciones recibidas puedan ser medidos con fiabilidad;
- d. Sea altamente probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La baja en cuentas también procede cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos del activo, cuando se disponga de él, o cuando no sea posible su venta, después de realizados esfuerzos posibles para su disposición.

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Dado el proceso de liquidación y cumplimiento con el Decreto 2101 de 2016 Por el cual se adiciona un título 5, denominado Normas de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, a la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.

Unidad de medida

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos de la entidad se reconocen en la moneda funcional colombiana, que para los efectos es el Peso Colombiano (COP).

Período contable

Tiene definido efectuar el corte de sus cuentas, preparar y difundir los estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre y para efectos de cumplimiento, con fundamento en el artículo 5.1 de la Ley 1116 de 2006, la Superintendencia de Sociedades, en su calidad de juez del concurso, está facultada para solicitar en la forma que estime conveniente.

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ
NIT: 40.326.611
(Expresado en Pesos Colombianos COPs)
NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 8 DE MAYO DE 2024

Reclasificaciones

Inmersas en los presentes estados financieros, existen cifras que fueron reclasificadas para efectos de reflejar razonablemente la información financiera de la entidad.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

Las políticas y prácticas contables de carácter específico son aquellas relacionadas con los rubros del balance y el estado de resultados, tal como se describen a continuación:

Disponible

El disponible está compuesto por los saldos en las cuentas bancarias corrientes y de ahorros.

Cuentas Comerciales por Cobrar

Los deudores se registran a su valor neto realizable y comprenden el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales, donde se destacan: clientes, cuentas por cobrar a vinculados económicos, anticipos y avances, depósitos y otras cuentas por cobrar.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo de la entidad es reconocida a su valor neto de liquidación, basados en los avalúos técnicos realizados a cada uno de los bienes que conforman éste grupo de activos y que han sido adquiridos por la entidad. Dando cumplimiento al Decreto 2101 de 2016

Cuentas Comerciales por Pagar

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, antes de la liquidación, mediante la obtención de recursos en efectivo a título de mutuo acuerdo con establecimientos financieros, proveedores, compañías de financiamiento comercial, y otras cuentas por pagar.

Cuentas por pagar Acreencias reconocidas, calificadas y graduadas

Comprende los valores por pagar a los acreedores, según el reconocimiento realizado en el proceso de calificación y graduación de las acreencias.

Impuestos, gravámenes y tasas

Comprende la causación de los impuestos incurridos por IVA y Retenciones de Renta, Tasas, Contribuciones.

NOTA 4

Corresponde al disponible para atender los pasivos de la liquidación

RAZON SOCIAL	DETALLE	AL 8 DE MAYO DE 2024
Banco Agrario de Colombia		\$ -
Banco Agrario de Colombia		\$ -
Total Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ -
**Las consignaciones recibidas por la venta del inmueble fueron las siguientes:		
Banco Agrario de Colombia	Transaccion No 495940977 Fecha 13/9/2023	\$ 4.310.000
Banco Agrario de Colombia	Transaccion No 495963065 Fecha 13/9/2023	\$ 315.690.000
Para un total de giro		\$ 320.000.000

NOTA 5

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

* Se deja Constancia en los Presentes Estados Financieros que no se ha recibido la información necesaria para verificar al detalle si existen o no cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

AL 8 DE MAYO DE 2024

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ

NIT: 40.326.611

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 8 DE MAYO DE 2024

Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$	-
---	----	---

NOTA 6 ANTICIPO DE IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde al Saldo a Favor en impuestos al detalle:

AL 8 DE MAYO DE 2024

Anticipos de impuestos -	\$	-
Total Anticipos de impuestos corrientes	\$	-

NOTA 7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde muebles y/o inmuebles Reconocidos al Valor Neto de Liquidacion. Los cuales ya fueron adjudicados

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	AL 8 DE MAYO DE 2024
Se deja constancia que los predios fueron vendidos al señor Alvaro Antonio Parra Mora cc 17,347,989. Contrato compra venta de fecha 12/9/2023		
Los Naranjos, Vereda Puerto Colombia: 50%	230-25781	\$ -
Valor total No. 4 art 444 CGP		\$ -
Valor Liquidable el 50% que Correspóndea la propiedad de la Señora Viviana		\$ -
La Conquista, Vereda Puerto Colombia. EL 100%	230-25123	\$ -
Valor total No. 4 art 444 CGP		\$ -
Valor Liquidable el 100% que Correspóndea la propiedad de la Señora Viviana		\$ -
Muebles enseres		
TOTAL GRUPO No. 1 -TERRENOS		\$ -
Equipo		\$ -
TOTAL GRUPO No. 2 - MAQUINAS Y EQUIPOS		\$ -
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS Y MATERIALES		\$ -

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	AL 8 DE MAYO DE 2024
		\$ -
TOTAL VEHICULOS		\$ -
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ -

NOTA 8 ACTIVO CONTINGENTE

Teniendo en cuenta que los siguientes rublos no cumplen las condiciones para ser reconocidas como Activo se Reclasifican a ACTIVOS CONTINGENTES ASI: Actualmente la persona natural no cuenta con activo contingente que conozca la parte liquidadora del proceso.

	\$	-
SUBTOTAL ACTIVO CONTINGENTE CUENTAS POR COBRAR	\$	-
TOTAL ACTIVO CONTINGENTE	\$	-

NOTA 9 PASIVO INSOLUTO DE PRIMERA CLASE:

Se detalla a continuación el Pasivo clasificado como de Primera Clase así: Ya fueron cancelados

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ

NIT: 40.326.611

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 8 DE MAYO DE 2024

AL 8 DE MAYO DE 2024

TOTAL PASIVO PRIMERA CLASE: IMPUESTOS			
Dian:	Renta 2015	\$	-
Dian:	Renta 2017	\$	-
Subtotal pasivo primera Fiscal		\$	-
Municipio de Villavicencio No. 21010110001445		\$	-
Subtotal pasivo primera Fiscal		\$	-
Superintendencia de Sociedades			0
Subtotal pasivo primera Fiscal		\$	-
TOTAL PASIVO PRIMERA CLASE: FISCAL		\$	-
GRAN TOTAL PASIVO INSOLUTO DE PRIMERA CLASE		\$	-

NOTA 10

PASIVO INSOLUTO DE SEGUNDA CLASE: PRENDARIOS

La Persona natural no tiene actualmente pasivos de segunda Clase reconocidos. No existen

DETALLE TERCERO

AL 8 DE MAYO DE 2024

TOTAL PASIVO INSOLUTO DE SEGUNDA CLASE:	\$	-
---	----	---

NOTA 11

PASIVO INSOLUTO DE TERCERA CLASE : HIPOTECARIOS

La Persona natural tiene actualmente los siguientes pasivos de tercera Clase reconocidos. Se deja constancia que ya fueron cancelados en su mayoría

DETALLE

OBLIGACION

AL 8 DE MAYO DE 2024

Banco Davivienda / Agro perdida susti	7609097000080690	\$	-
Banco Davivienda / Coodeudora Migu	6309096900117100	\$	-
Subtotal Banco Davivienda		\$	-

Organización Roa Flor Huila	CRED 2	\$	46.783.318
Subtotal Organización Roa Flor Huila		\$	46.783.318

TOTAL PASIVO INSOLUTO DE TERCERA CLASE:	\$	46.783.318
---	----	------------

NOTA 12

PASIVO INSOLUTO DE CUARTA CLASE: PROVEEDORES

La Persona natural tiene actualmente los siguientes pasivos de Cuarta Clase reconocidos.

ENTIDAD	NUMERO DEL CREDITO	AL 8 DE MAYO DE 2024	
		\$	-
Agrocom Sas		\$	68.724.951
Yara Colombia		\$	82.311.519
Agricola de Servicios Aereos del Meta		\$	28.043.000
TOTAL PASIVO INSOLUTO DE CUARTA CLASE:		\$	179.079.470

NOTA 13

PASIVOS INSOLUTO DE QUINTA CLASE: QUIROGRAFARIOS

Corresponde a los pasivos de Quinta Clase así: actualmente no cuenta con estos pasivos.

AL 8 DE MAYO DE 2024

Acreedor	\$	-
	\$	-
TOTAL PASIVO INSOLUTO DE QUINTA CLASE	\$	-

PASIVO INSOLUTO POSTERGADO

VIVIANA PAOLA DIAZ MARTINEZ**NIT: 40.326.611**

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**AL 8 DE MAYO DE 2024****NOTA 14****PASIVO INSOLUTO POSTERGADO**

Corresponde a los acreedores que NO se hicieron presentes dentro del proceso de Liquidación de conformidad con los Artículo 25 y Art 69 De la Ley 1116 de 2006.

AL 8 DE MAYO DE 2024**CREDITOS**

Renta 2015	intereses - 1111606454120	\$	-
Renta 2017	Intereses - 2113631814283	\$	-
Subtotal Créditos POSTERGADOS Primera Clase		\$	-
Banco Davivienda	6309097000053290	\$	1.433.854,00
Banco Davivienda	7609097000080690	\$	135.312.333,00
Banco Davivienda	6309096900117100	\$	177.820.799,00
Subtotal Créditos POSTERGADOS: Quinta Clase		\$	314.566.986
TOTAL PASIVO INSOLUTO POSTERGADO		\$	314.566.986

RELACIÓN DE ACREEDORES CON VOCACIÓN DE PAGO

CONCEPTO	VR. CAPITAL
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 19.177.290
CREDITOS POST REORGANIZACION	\$ -
Primera clase – REORGANIZACION	\$ -
Tercera clase - REORGANIZACION	\$ -
Quinta clase – REORGANIZACION	\$ -
Subtotal Estimación de Gastos Adivos	\$ 19.177.290

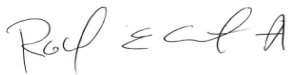
Se deja constancia que ya fueron cancelados los gastos de la Administración del proceso de liquidación de la Sra Viviana Paola Diaz Martinez por valor de \$19,177,290

NOTA 14**PATRIMONIO LIQUIDABLE**

Corresponde al valor del Patrimonio Liquidable que con ocasión de los Pasivos el valor patrimonial quedó negativo.

AL 8 DE MAYO DE 2024

Patrimonio Neto Liquidable	-\$	540.429.774
Total PATRIMONIO liquidable		-\$ 540.429.774



RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO
LIQUIDADOR



DAMARYS TORRES MOSQUERA
Contadora Publica
TP 114926-T